

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0033663/2016

VISTO lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución HCD N° 216/2016 rectificada por Res. Decanal N° 1667 y aprobada por Res. HCD N° 270/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 85 a 89, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4436 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

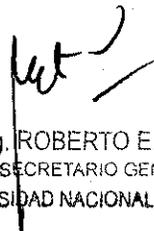
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución HCD N° 216/2016 rectificada por Res. Decanal N° 1667 y aprobada por Res. HCD N° 270/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso Arq. Mariela Alejandra MARCHISIO, Leg. N° 32345, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra de Ciencias Humanas de la carrera de Diseño Industrial a partir del 26 de Agosto de 2015 y por el término de cinco años.

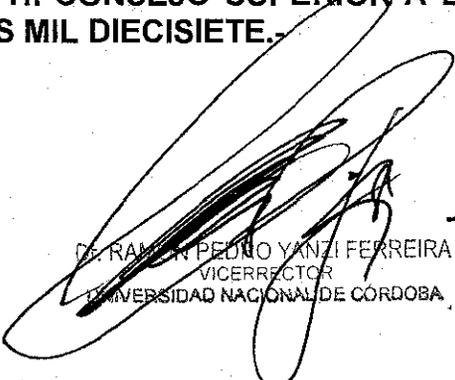
ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 204